

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Azufre Petroquímico Sólido (Pellets)		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición/Calidad y Balance de Hidrocarburos		
	CODIGO GCS -ET-056	Elaborado 22/09/2025	Versión: 1

TABLA DE CONTENIDO

1.	NOMBRE	2
2.	DESCRIPCIÓN	2
3.	USOS	2
4.	PRECAUCIONES DE USO Y MANEJO	2
5.	LOGÍSTICA DE VENTA.....	2
6.	SITIO DE PRODUCCIÓN	2
7.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Azufre Petroquímico Sólido (Pellets)		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición/Calidad y Balance de Hidrocarburos		
	CODIGO GCS -ET-056	Elaborado 22/09/2025	Versión: 1

1. NOMBRE

Azufre petroquímico sólido (pellets).

2. DESCRIPCIÓN

El azufre es un elemento químico de color amarillo verdoso, de olor característico y sólido a temperatura ambiente. Su obtención puede hacerse mediante extracción de minas naturales localizadas en zonas volcánicas o a partir de procesos petroquímicos.

El azufre comercializado por Ecopetrol es de origen petroquímico. Se obtiene a través de la oxidación catalítica del sulfuro de hidrógeno (H₂S) proveniente de los gases que producen las plantas de ruptura catalítica o hidrotratamiento. El proceso de solidificación de azufre en pellets se realiza mediante la tecnología de prilado húmedo (Wet Prilling), obteniendo por esta vía un producto de alta pureza.

3. USOS

Su principal aplicación es la producción de ácido sulfúrico, óleum y sus derivados (sulfatos, sulfitos, sulfuros, etc.). También se utiliza directamente en la vulcanización del caucho, en la fabricación de algunos tipos de acero y la elaboración de fertilizantes y fungicidas.

4. PRECAUCIONES DE USO Y MANEJO

El azufre merece especial cuidado en su manejo. Su contacto puede producir efectos neurológicos, cambios comportamentales, efectos en la visión y audición, alteración de la circulación sanguínea, desordenes estomacales y efectos dermatológicos, entre otros. Asimismo, puede formar ácido sulfúrico provocando quemaduras fuertes.

En algunas ocasiones se comporta como combustible y forma mezclas explosivas con el aire, cuando se eleva su temperatura por encima de 109°C.

5. LOGÍSTICA DE VENTA

Se despacha en forma líquida en carrotaques, sólido y a granel.

6. SITIO DE PRODUCCIÓN

Se produce en la Refinería de Cartagena.

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Azufre Petroquímico Sólido (Pellets)		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición/Calidad y Balance de Hidrocarburos		
	CODIGO GCS -ET-056	Elaborado 22/09/2025	Versión: 1

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

AZUFRE PETROQUÍMICO SÓLIDO (PELLETS)				
PROPIEDAD/CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN	
			Mínimo	Máximo
Contenido de cenizas	g/100 g	ASTM D482		0,1
Humedad	g/100 g	NTC 434		2,0
Contenido de hierro	mg/kg	ASTM D1976		10,0
Contenido de materia orgánica	g/100 g	UOP 703		0,1
Pureza	g/100 g	NTC 437	99,5	

	Especificación Técnica del Catálogo de Productos de Ecopetrol S.A. Azufre Petroquímico Sólido (Pellets)		
	Gestión Cadena de Suministro Departamento de Medición/Calidad y Balance de Hidrocarburos		
	CODIGO GCS -ET-056	Elaborado 22/09/2025	Versión: 1

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Nuevo		
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Cambios
1	22/09/2025	Creación del documento

Para mayor información dirigirse a: Autores: Alejandro José Ulloque López; Darío Iván Duarte Linares; Diego Armando Torres Jaimes Teléfono: N/A Buzón: diego.torres@ecopetrol.com.co ; alejandro.ulloque@ecopetrol.com.co ; dario.duarte@ecopetrol.com.co Dependencia: Departamento de Planeación de la Producción de la Refinería de Cartagena/Departamento de Medición/Calidad y Balance de Hidrocarburos
--

Revisado Electrónicamente por:	Aprobado electrónicamente por:
CARLOS MARIO RIOS HURTADO Jefe Cédula de Ciudadanía No. 9.729.581 Departamento Ingeniería De Proceso Refinería De Cartagena	NYDIA JOHANNA REY QUIÑONEZ Jefe Cédula de Ciudadanía No. 37.750.198 Departamento de Medición/Calidad y Balance de Hidrocarburos
<i>Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones. Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información, solicite dicho reporte a Service Desk.</i>	